



SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, UNO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y CUATRO.

Don Gaspar de Salazar, Teniente de Alcalde de la Real Audiencia de Lima, en virtud de su cargo, y en nombre de su Señoría, mandó que se diese traslado a los señores Alcaldes de la Real Audiencia de Lima, para que se acordase lo que se debiese hacer en esta parte.

Y para el efecto se acordó que se diese traslado a los señores Alcaldes de la Real Audiencia de Lima, para que se acordase lo que se debiese hacer en esta parte, y se acordó que se diese traslado a los señores Alcaldes de la Real Audiencia de Lima, para que se acordase lo que se debiese hacer en esta parte.

Y para el efecto se acordó que se diese traslado a los señores Alcaldes de la Real Audiencia de Lima, para que se acordase lo que se debiese hacer en esta parte, y se acordó que se diese traslado a los señores Alcaldes de la Real Audiencia de Lima, para que se acordase lo que se debiese hacer en esta parte.

Y para el efecto se acordó que se diese traslado a los señores Alcaldes de la Real Audiencia de Lima, para que se acordase lo que se debiese hacer en esta parte, y se acordó que se diese traslado a los señores Alcaldes de la Real Audiencia de Lima, para que se acordase lo que se debiese hacer en esta parte.

Y para el efecto se acordó que se diese traslado a los señores Alcaldes de la Real Audiencia de Lima, para que se acordase lo que se debiese hacer en esta parte, y se acordó que se diese traslado a los señores Alcaldes de la Real Audiencia de Lima, para que se acordase lo que se debiese hacer en esta parte.

Y para el efecto se acordó que se diese traslado a los señores Alcaldes de la Real Audiencia de Lima, para que se acordase lo que se debiese hacer en esta parte, y se acordó que se diese traslado a los señores Alcaldes de la Real Audiencia de Lima, para que se acordase lo que se debiese hacer en esta parte.

Y para el efecto se acordó que se diese traslado a los señores Alcaldes de la Real Audiencia de Lima, para que se acordase lo que se debiese hacer en esta parte, y se acordó que se diese traslado a los señores Alcaldes de la Real Audiencia de Lima, para que se acordase lo que se debiese hacer en esta parte.

Y para el efecto se acordó que se diese traslado a los señores Alcaldes de la Real Audiencia de Lima, para que se acordase lo que se debiese hacer en esta parte, y se acordó que se diese traslado a los señores Alcaldes de la Real Audiencia de Lima, para que se acordase lo que se debiese hacer en esta parte.

Y para el efecto se acordó que se diese traslado a los señores Alcaldes de la Real Audiencia de Lima, para que se acordase lo que se debiese hacer en esta parte, y se acordó que se diese traslado a los señores Alcaldes de la Real Audiencia de Lima, para que se acordase lo que se debiese hacer en esta parte.

*Indispugnacion
de la causa, se
hizo*

*Suma de lo
que se acordó*

Y para el efecto

Se acordó

